

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 022 - 2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00100	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	INOCENCIO GOMEZ	13/08/2021	18/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00069	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NOLBERTO RODRIGUEZ BARRAGAN	11/08/2021	13/08/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2020-00056	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YILBER CORTES PLAZAS	11/08/2021	13/08/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 14, 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2021



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria